YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día primero de abril del año dos mil catorce, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, ambos de este Tribunal, y como participantes de la Licitación Pública **PODJUDTSJ 01/2014** que se realiza para la adquisición de material de oficina y papelería, material y accesorios de cómputo y material de limpieza e higiene, la ciudadana Mariana Pamela Loeza Pool por DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V, quien para efectos de identificación exhibe el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, con

número de folio [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), la ciudadana Graciella Diana Ávila Ancona por OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS, S.A. DE C.V., quien para efectos de identificación exhibe el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [redacted] misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), asimismo se hace constar que no presenta carta poder o copia certificada por Notario Público para acreditar su personalidad, motivo por el cual no tendrá derecho a voz en la presente sesión. ----------

Asimismo se hace constar la inasistencia de los representantes de las empresas DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.; DECOME, S.A. DE C.V. y del ciudadano Pedro Rubén Jiménez Núñez. Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 01/2014**, que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **09 (nueve) horas** del día **01 (uno)** de **abril** del año **2014**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas Bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibieron **dos** escritos. En primer término, se da respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa **DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** ----------

De la Partida "B". ----------

1. EN LOS CD Y DVD SOLICITADOS. ¡SE PUEDE HACER ENTREGA DE LOS MISMOS EN CAMPANA, O TIENE QUE SER DE MANERA INDIVIDUAL?

R: Tiene que ser de manera individual cada uno con su respectiva cuja de plástico. ----------

2. EN EL APARTADO DE DVR-R SONY DM47, EL MODELO CORRECTO ESTA INCORRECTO, ¡NO DEBERIA SER DMR47? ---------

R: El modelo debe ser DMR47. ----------

3. DONDE SE MENCIONA "MEMORIA DDR3 PARA PROCESADOR COREI3, ¿Cuál ES LA CAPACIDAD REQUERIDA DE LA MEMORIA? ----

R: La velocidad debe ser 2GB RAM

4. EN CUANTO AL APARTADO DE "REGULADOR", ¿Cuál ES EL VOLTAJE Y LA CAPACIDAD REQUERIDA? ----------

R: Capacidad mínima 6 contactos y voltaje de 1200. ----------

5. SE MENCIONA "UNIDAD DE DVD", ¿A QUE SE REFIERE CON ESTE PRODUCTO?, ¿SE REFIERE A LA UNIDAD OPTICA DE LAS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, EL QUEMADOR INTERNO DE CD/DVD? ----------

R: Se requiere quemador interno CD/DVD. ----------

A continuación se responden las preguntas presentadas por la empresa **DECOME, S.A. DE C.V**. ----------

1.- **Del Punto 4.3**.- ¿PUEDE SER SUFICIENTE PARA CUBRIR ESTE PUNTO EL PRESENTAR UNA RELACIÓN DE CLIENTES CON LOS DATOS DEL CONTACTO Y UNA BREVE RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE CON LOS MISMOS SE COMERCIALIZAN? LO ANTERIOR, PARA RESPETAR CONFIDENCIALIDAD CON ALGUNOS CONTRATOS QUE SIEMPRE ES SOLICITADO POR DEPENDENCIAS Y PARTICULARES. ----------

R: Se acepta su propuesta.----------

2.- De la Partida B. LOS RENGLONES 20 AL 23 SON MEMORIAS PARA EQUIPOS PC o PORTÁTILES? ----------

R: son para equipos PC. ----------

3.- RENGLÓN 23, QUÉ CAPACIDAD EN RAM REQUIEREN? . ----------

R: 2 G.B. ----------

Las respuestas y aclaraciones antes hechas por el titular de la Unidad de Administración, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, modifican y actualizan las Bases de la Licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. ----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos** del día **primero de abril del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	C. MARIANA PAMELA LOEZA POOL.	
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS, S.A. DE C.V.	C. DIANA GABRIELLA ÁVILA ANCONA.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------